

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

LICEO INDIRA GANDHI 2022-2023



“En Búsqueda de la Excelencia Desde la Diferencia”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

LICEO INDIRA GANDHI 2022-2023

El presente Proyecto Educativo Institucional (PEI), fue revisado y actualizado en jornadas de trabajo de la comunidad escolar del Liceo Indira Gandhi, durante noviembre y diciembre de 2021. Jornadas sistematizadas por temáticas y/o ámbitos específicos, a saber: jornada equipo de gestión, jornada con representantes de los estamentos escolares y jornada de presentación, discusión y aprobación con el consejo escolar.

En el presente documento del PEI, se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el compañero” “apoderado” y sus respectivos plurales, así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo, para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas suponen una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura y/o la interpretación del texto.

“En Búsqueda de la Excelencia Desde la Diferencia”



INTRODUCCIÓN

Según las orientaciones realizadas por el MINEDUC, para la revisión y actualización de los Proyectos Educativos Institucionales, se establece que el PEI es el “instrumento que unifica y cohesiona a la comunidad educativa, en tanto da cuenta del propósito compartido”, que sustenta la unidad y el trabajo colaborativo de la comunidad. Recientemente, la Ley de Inclusión vuelve a poner en el centro al PEI, en tanto se transformará en el principal referente utilizado por las familias a la hora de elegir un establecimiento educacional, ahora en un sistema con igualdad de oportunidades en el acceso a las unidades educativas financiadas por el Estado.¹”

El proyecto educativo institucional (PEI), se encuentra normado por la Ley General de Educación (LGE), 20.370.

Considerando lo anterior, el presente documento contiene los lineamientos técnicos, objetivos pedagógicos y del currículo de nuestra Establecimiento, los principios orientadores de nuestro quehacer plasmados en la Misión, Visión, Valores y Sellos Institucionales; además de establecer el perfil y descripción de cargos y funciones de los miembros que componen la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos, asistentes de la educación, profesionales de la educación, madres, padres y apoderados.

Nuestro PEI está enmarcado en los parámetros de una escuela inclusiva, democrática, que toma en cuenta el ciclo vital de los estudiantes, que cree y atiende las particularices de sus estudiantes de 4 años (prekínder) a 17 años en promedio (cuarto año medio) y/o más años (estudiantes de la educación para jóvenes y adultos, EPJA), leyendo atentamente la historia presente y en constante renovación, para formar a nuestros estudiantes acordes a los tiempos y con mirada de futuro.

La principal apuesta de renovación de nuestro PEI, nace en el 2017, en donde todos los estamentos escolares se reúnen en una gran jornada, en diciembre de ese año, se reformula totalmente el PEI, creando la propuesta base que nos regía hasta la actualidad, se considera la historia de los 75 años de nuestro liceo. Siguiendo el mismo anhelo transformador, participativo, actualizándonos a la nueva realidad sociocultural nacional –educativa y a la actualidad de nuestro liceo, la Comunidad Escolar en diciembre de 2021, se vuelve a reunir para revisar y actualizar nuestro PEI con miras al 2022-2023.

¹ Orientaciones para la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional, MINEDUC, División de Educación General, 2015. Santiago. Pp 8.

**“COMUNIDAD LICEO INDIRA GANDHI 2022-2023”****I. ANTECEDENTES GENERALES****1. Datos Oficiales del Establecimiento**

RBD:	9298-3
Nombre:	Liceo Municipal Indira Gandhi
Dirección:	José de la Estrella N° 153
Tipo de Enseñanza:	Educación prebásica, básica, media humanista-científica y educación adultos.
Comuna:	La Florida
Dependencia:	Corporación Municipal de La Florida
Teléfono:	225053679
Correo electrónico:	eduindiragandhi@comudef.cl / indiragandhi.liceo@gmail.com

2. Responsables y Representantes de los Estamentos Escolares²

Dirección	Carolyn Andahur Santos
Inspectoría General	Carolina Chávez S.
Unidad Técnico-Pedagógica	Marianela Bustos Vergara
Orientación	Mauricio Pizarro Vera/Claudia Antúnez Palleros
Convivencia Escolar	Paul Paillafilú
Coordinación de Proyecto Integración Escolar	Angie Arriagada Lagos
Representante Docentes Consejo Escolar	Francisco Uribe N./Jacqueline Claude
Representante del Centro General de Padres y Apoderados	
Representante del Centro General de Estudiantes	

² Los datos contenidos en el numeral I.2. están con los nombres de personas que a diciembre de 2022 ocupaban dichos cargos y desarrollan dichas funciones



3. RESEÑA HISTÓRICA³

El liceo municipal Indira Gandhi de La Florida, fue fundado en el año 1946, en San José de la Estrella N° 340, frente al local en que actualmente se encuentra ubicado. Su fundadora fue la señora Jovita Monsalve Uribe, en sus inicios al establecimiento se le denominó escuela N° 239. Escuela que se construyó en terrenos que pertenecían al hogar de la fundadora, contaba con seis salas de clases, en las que se impartía enseñanza a niños y niñas desde primero a sexto básico.

Posteriormente la Junta de Vecinos, en un valioso esfuerzo, construye dos nuevas salas de clases, en un sitio rodeado de un bosque de eucalipto que se encontraba en la vereda norte de la calle San José de la Estrella, para crear el séptimo y octavo año básico. Siendo uno de

³ Extraño de Reseña Histórica institucional, para revisar texto completo dirigirse a www.eduindiragandhi.cl



los primeros colegios del sector y ante la creciente demanda de matrícula se debe abrir dos anexos, para cubrir la matrícula demandada por la comunidad; uno en la calle San Pedro y otro en la calle Chatex, en el paradero 24 de Vicuña Mackenna.

En sus inicios, la escuela N° 239, sólo contaba con los elementos necesarios para su funcionamiento, sin embargo, la calidad de la labor de sus maestros y profesores fue la motivación para un grupo de padres, madres y apoderados, quienes, apoyados por la experiencia de su trabajo y el compromiso con la educación de sus hijos, ayudaron en la tarea de la escuela, participaron en las gestiones necesarias para la construcción de un nuevo colegio.

Gracias a los aportes, trabajos y gestiones de un grupo de apoderados de la época le solicitan al Arzobispado de Santiago que le donen un terreno para la construcción del colegio. En el año 1982 el Ministerio de Educación entrega un nuevo local dotado de innumerables comodidades, una infraestructura más apropiada, implementación con nuevo mobiliario, salas amplias, buena iluminación y muchas áreas verdes. De esta forma el nuevo recinto recibe la denominación de escuela E-440 y duplica considerablemente su matrícula.

Gracias a los buenos resultados y el gran apoyo de la comunidad, en el año 1983 el colegio incorpora la educación media, y a partir de 1985 pasa a denominarse "Indira Gandhi" en homenaje a la primera ministra de la India asesinada ese año. Años más tarde, mediante el séptimo llamado a propuestas públicas se inicia la construcción y remodelación del actual edificio, ubicado en San José de la Estrella # 153 cuyo fin es la implementación de la Jornada Escolar Completa (JEC) y el liceo se divide en dos locales. La sede matriz fue entregada en marzo del año 2008 y por el mismo proyecto se construye el nuevo edificio del Liceo denominado Anexo, en las calles Colombia con San José de la Estrella, que albergara al colegio José Alvo y a la enseñanza Media del Liceo Indira Gandhi, iniciando su funcionamiento en abril del año 2007.

De esta manera, el Liceo Indira Gandhi se convirtió en uno de los pocos establecimientos municipales del sector de San José de la Estrella Poniente, por tanto, gracias a las gestiones realizadas por los apoderados y profesores de la sede matriz en marzo del 2010, el Establecimiento retoma la oferta de enseñanza medio científico humanista, dando paso a la separación y autonomía definitiva de las dos sedes. Por tanto, el anexo Indira Gandhi, inicia un nuevo rumbo, con un RBD propio y nace el Liceo Alto Cordillera.

El Liceo Indira Gandhi Cuenta con un equipo de profesionales y técnicos calificados para desempeñar la noble tarea de enseñar, con procesos de evaluación docente, con profesionales y asistentes de la educación para atender a estudiantes con necesidades educativas especiales que incluyen, educadoras diferenciales, fonoaudiólogo, psicólogo, terapeuta ocupacional y trabajadora social.



En marzo del 2016 se realiza el primer nombramiento de un director por medio de concurso por Alta Dirección Pública. El equipo directivo reestructura en 2017 la gestión del establecimiento. Pasamos de tener una Inspectoría General por ciclo a una Inspectora General a cargo de todo el colegio. A nivel curricular, pasamos de tener una Jefatura de UTP, a tener un Equipo de Gestión Curricular compuesto por docentes coordinadores a cargo de cada ciclo de enseñanza, más una jefatura de UTP, como forma de anclaje de los procesos de planificación y gestión con la didáctica en el aula. El equipo de gestión curricular trabajó durante dos años, pasado ese periodo, desde el año 2019 al presente se vuelve a la dinámica de una Jefatura de UTP, esta vez a cargo de todo el colegio acompañada por un docente a cargo de llevar el control y estadísticas de los avances curriculares. El colegio cuenta además con un Departamento de Orientación, donde se ve el área de atención de apoderados, estudiantes, salud, redes y programas de apoyo, convivencia escolar, todo a cargo de un docente Orientador, departamento que de igual forma se reestructura desde el 2018, dando forma a un Equipo de convivencia escolar, en donde aparece independiente la figura del Coordinador de Convivencia y el trabajo de la dupla psicosocial.

Desde el año 2016 se comienzan a incorporar profesionales y personal de apoyo, financiado con recursos de la Subvención Escolar Preferente (SEP). Se contrata una Dupla Psico-Social compuesta por Psicóloga y Trabajadora Social; Co-educadoras de apoyo para prebásica hasta 2°básico; técnico a cargo de enfermería; Psicólogo a encargado de Convivencia Escolar, Ingeniera encargada de sala de enlaces, dos docentes de educación física encargados de los talleres artístico-deportivos EDEX. Todo esto evidenciando el respaldo y apoyo del sostenedor, Corporación Municipal de La Florida, con funcionarios administrativos y de servicios comprometidos con la educación pública.

4. EL ENTORNO DE NUESTRA COMUNIDAD

El Liceo Indira Gandhi, se encuentra inserto en la comuna de La Florida en Avenida San José de la Estrella número 153, esta es una avenida muy transitada y presencia de locomoción colectiva. El establecimiento se ubica a cuerdas del metro San José de La Estrella, Línea 4 Metro de Santiago. En sus alrededores encontramos viviendas, colegios, almacenes, edificio de viviendas, etc., destacando la creación en el año 2017, de un albergue para personas en situación de calle, lugar donde anteriormente funcionaba Cruz Roja de Chile, luego ese albergue se destina como casa de acogida temporal para familias migrantes.

El barrio en que se encuentra inserto es residencial, cercano a centros de salud como CESFAM José Alvo, Maffioletti, Santa Amalia y SAPU Los Quillayes, cuenta con transporte público. La comisaría que corresponde es la 36 Subcomisaría Los Quillayes.

En cuanto a las dinámicas socioculturales, el territorio donde se encuentra inserto el establecimiento presenta nivel mediano de vulnerabilidad, mientras que en la amplitud de la zona se puede observar nivel alto de vulnerabilidad. Esto implica la incorporación de



estudiantes prioritarios con un porcentaje promedio del 84% de estudiantes en enseñanza básica y un 81% en enseñanza media.

II. NUESTRO IDEARIO

1.- La Visión del Liceo Indira Gandhi es:

“Construir una educación inclusiva, de calidad y con mirada intercultural, que promueve y valora las diferencias, basándose en los valores del respeto, solidaridad, responsabilidad y un ambiente de sana convivencia escolar. El Liceo Indira Gandhi formará estudiantes autónomos con altas expectativas de sí mismos-as y de sus competencias, conocedores de sus habilidades e intereses artísticos, humanistas y científicos”.

2.- La Misión de nuestra comunidad es:

“Incrementar los aprendizajes académicos y socioemocionales, brindando una educación innovadora, con amplia infraestructura e implementos necesarios para propiciar la autonomía, aprendizajes, competencias y altas expectativas en nuestros niños, niñas y jóvenes, nivelando así sus posibilidades de movilidad social y continuidad de estudios, entregando herramientas para desenvolverse en el mundo actual y futuro. Valorando las diferencias en un espacio de inclusión, participación, democracia y sana Convivencia Escolar”.

3.- SELLOS EDUCATIVOS:

A.- Formación Continua Integral: Este sello tiene relación con potenciar las habilidades y capacidades de cada estudiante al máximo, según sus características particulares en búsqueda constante de la excelencia en los ámbitos académicos, del desarrollo socioemocional, artístico, deportivo, científico, etc. a su vez reforzar la continuidad de estudios en la Educación Superior, con el propósito de otorgar herramientas que les permitan desarrollar su proyecto de vida de acuerdo a sus necesidades.

B.- Sello Inclusivo: Como comunidad educativa, se puede garantizar el respeto de las particularidades de cada estudiante del Liceo Indira Gandhi, reconociendo que nos situamos en un contexto histórico y cultural que requiere de acciones tendientes a garantizar los derechos y el trato digno de niños, niñas y jóvenes, continuar integrando la multiculturalidad, diversidad, religiosa, social y cultural de las familias y las demás consideraciones contenidas en la Ley 20.845 sobre Inclusión Escolar.

C.- Educación basada en valores y Sana convivencia escolar: El Liceo Indira Gandhi se caracteriza por el sentido de pertenencia de sus estudiantes, generando un clima escolar basado en el buen trato desde sus funcionarios/as hacia los/las estudiantes y entre estos últimos con sus pares. Así mismo, como parte de la formación valórica del establecimiento, se incorporan valores fundamentales en los planes de trabajo anuales de Orientación y Convivencia Escolar.



4.- VALORES EDUCATIVOS⁴

Nuestros valores institucionales reflejan el tipo de sociedad que como colegio queremos fomentar, dando a conocer, promoviendo estos valores en actor de la comunidad, quienes serán responsables a su vez de comprenderlos e internalizarlos para llevarlos a la práctica diaria.

- A.- Respeto:** El respeto es el valor de reconocer y validar el derecho de los-as demás; es aceptar y comprender las diferentes maneras de pensar, sentir y actuar de las personas y actuar acorde a ello. Se debe fomentar en todos/as los/as integrantes de la comunidad educativa, como un acto de reciprocidad.
- B.- Responsabilidad:** La responsabilidad es el cumplimiento de las obligaciones y compromisos que adquirimos. Es también ser conscientes de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer sobre nosotros-as mismos-as y sobre los-as demás.
- C.- Solidaridad:** Este valor es entendido como brindar ayuda a las-os demás sin esperar nada a cambio. La solidaridad es una práctica cotidiana que se construye en nuestros vínculos diarios con todas las personas, por lo que, ser solidario-a es ser consciente del rol que ocupó en la comunidad, en el vínculo que desarrollamos con los-as demás, en cuanto vemos, consideramos y visibilizamos sus necesidades y actuamos acorde a ellas.

En base a estos Sellos y Valores institucionales, se generan diferentes acciones y estrategias durante el año escolar, en pos de construir una escuela democrática, inclusiva donde todos-as los-as actores de la comunidad participen en un ambiente grato, acogedor, respetuoso de las diferencias y familiar.

Desde el 2017 en adelante, se han realizado diversas actividades que buscan potenciar lo anterior: Día de La Familia; Día de la Música, las Artes y La cultura; Fiesta de Integración Latinoamericana; Mes de la Convivencia Escolar; Festival del arte urbano; Semana de la Inclusión; Semana de la educación parvularia; Feria de Los Protocolos; Día de la Actividad Física; Trabajo global de los Sellos y Valores institucionales; Feria Saludable; Talleres psicosociales; proceso de certificación como escuela saludables; Trabajo con redes externas de apoyo; talleres de diversas temáticas psicosociales, de salud mental, autocuidado, psicoafectivos, entre otros.

⁴ Las definiciones de los Valores Educativos del Liceo Indira Gandhi, están dadas por lo que la misma comunidad escolar concibió tales conceptos, los plasmó y trabajó desde el año 2017 en adelante



III. PRINCIPIOS FORMATIVOS Y PEDAGÓGICOS

La comunidad educativa, se ha establecido para sí, los principios que orientan nuestro quehacer formativo pedagógico, desarrollando el sentido de identidad y pertenencia, en conjunto a todas y todos los actores de nuestro establecimiento, respondiendo a la necesidad de lo que queremos ser como escuela y los estudiantes que queremos formar.

Principio basado en la autonomía	El Liceo Indira Gandhi será un espacio en donde niñas, niños y jóvenes obtengan las herramientas de resolución individual de problemáticas para desenvolverse en la sociedad actual; desarrollando sentido de responsabilidad, pensamiento crítico- reflexivo, formación cívica, entre otras.
Principio Basado en la sana convivencia escolar	El liceo será un espacio de encuentro bajo el alero del respeto, la solidaridad, la empatía, la responsabilidad, la sana convivencia, hábitos de vida saludable e inclusión. Cada integrante de la Comunidad Educativa será gradualmente responsable de la práctica diaria de estos principios que serán promovidos por el Equipo de Convivencia Escolar.
Principio basado en la integración comunitaria	El colegio deberá ser un lugar de encuentro para madres, padres, apoderadas-os, educadoras-es, estudiantes de todos los niveles educativos y vecinas-os; siendo la escuela parte permitiendo la interacción entre la escuela y la comunidad en pro de una co-educación.
Principio basado en la implementación Curricular	El Liceo debe ser una comunidad organizada que de oportunidades de realización y participación plena a niños-as, jóvenes, adultos-as, educadores-as y padres-madres de familia. La institución debe ser el centro de administración del Curriculum organizado y de las relaciones, comunicación e informaciones fluidas, expedito, coherente y pertinente a las necesidades del mundo actual. El Liceo debe privilegiar una cultura capaz de contribuir a mejorar la calidad de la vida en los aspectos materiales, emocionales y ambientales.



<p>Principio basado en la Inclusión, integración y desarrollo pluricultural</p>	<p>El Liceo Indira Gandhi, debe ser un espacio de encuentro democrático y participativo, donde la inclusión sea un derecho intrínseco para todos/as los/as personas de la comunidad educativa. La inclusión es comprender y valorar la existencia de la diversidad, entendida ampliamente, aplicándola en nuestras prácticas y relaciones cotidianas. En nuestra escuela todos se deberán sentir respetados validados y escuchados, sin importar su origen, nacionalidad, idioma, orientación sexual e identidad de género, capacidades, creencias religiosas, espirituales y/o políticas.</p>
<p>Principio basado en la formación integral: humanista, científica y artística-cultural.</p>	<p>El Liceo Indira Gandhi, debe ser un espacio en donde se potencien las distintas áreas de formación y desarrollo de los/las estudiantes, a través del fortalecimiento de sus habilidades socio emocionales, potenciar las expresiones artísticas, científicas, deportivas, etc. a la par del proceso formal académico. En esta lógica, el objetivo es formar estudiantes integrales, no solo desde una perspectiva academicista, si no también potenciar diversas áreas de crecimiento personal y emocional.</p>



IV. PRINCIPIOS CURRICULARES

1.- Principios Educativos y enfoques

Los principios orientadores de nuestro Liceo están centrados en conocer, validar e incorporar las diferencias, educar en la exploración y conocimiento de lo socioemocional y el bien común de todos los integrantes de la comunidad. Tienen una orientación científico-humanista y artísticos Cultural cuyo objetivo es preparar a los estudiantes para la Educación Superior y así incorporarse a una sociedad democrática y participar de manera positiva en el desarrollo socioeconómico- cultural de la sociedad, haciendo uso de todas las herramientas adquiridas para enfrentar los desafíos fuera de la vida escolar.

La opción curricular considera los fines y objetivos de la Educación Pública Chilena, donde se desarrollan al máximo las potencialidades intelectuales y capacidades de los educandos que les permitan desarrollarse como seres humanos integrales.

2.- Valores y competencias específicas

El enfoque del Curriculum del Liceo Indira Gandhi está basado en el modelo de competencias, define las bases en las que se fundamenta el quehacer pedagógico, mediante el cual se ponen en práctica los propósitos institucionales plasmados en el Proyecto Educativo Institucional que contempla el Plan de Mejoramiento Educativo, Reglamento de Convivencia Escolar, Plan de Acción de Convivencia Escolar, Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, Plan de Formación Ciudadana, Plan de Formación Profesional, el Plan de Apoyo a la Inclusión, Plan de acompañamiento Académico y Plan de Hábitos de vida Saludable. Considerando la heterogeneidad de nuestros-as estudiantes, que provienen de distintos segmentos socioeconómicos, de distintos países, con diversos itinerarios formativos y diferentes realidades personales, sociales, culturales y familiares, del que se funda directrices que guían el quehacer pedagógico:

- a) Un modelo educativo científico-humanista y artístico cultural, basado en el desarrollo de competencias acorde con las necesidades de una sociedad cada día más globalizada, que permite entregar herramientas concretas y prácticas para el desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes.
- b) Articulación entre diversos niveles educativos para posibilitar un progreso de estudiantes en los diferentes niveles escolares desarrollando competencias en etapas sucesivas.
- c) Profesionales de la educación y docentes que son capaces de traspasar sus conocimientos y experiencias disciplinares a los estudiantes y prepararlos de manera progresiva por el Establecimiento con estrategias metodológicas adecuadas a la educación y curriculum basada en competencias.
- d) Programas de apoyo curricular orientados a distintas finalidades, que consideren la heterogeneidad de los niños, niñas y jóvenes, procedencia de otros colegios, segmentos socioeconómicos diversos, realidades familiares a veces complejas, estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y estudiantes de distintas nacionalidades
- e) Desarrollo progresivo y sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación y



sistemático de los procesos educativos, basado en los estándares de desempeño, del Plan de Aseguramiento de la Calidad del Ministerio de Educación.

3.- De esta manera, uno de los sentidos que tiene para el Liceo el enfoque curricular basado en competencia, es que se entiende como la capacidad de movilizar varios recursos cognitivos para hacer frente a un tipo de situación. Contiene cuatro aspectos, según señala Ph. Perrenoud, entre otros autores:

- a) Las competencias no son en sí mismas solo conocimientos, habilidades o actitudes, aunque movilizan e integran tales recursos.
- b) Dicha movilización solo resulta pertinente en situación y cada situación es única, aunque se la pueda tratar por analogía con otras ya conocidas.
- c) El ejercicio del desarrollo de la competencia pasa por operaciones mentales complejas, sostenidas por esquemas de pensamiento, los cuales permiten determinar, más o menos de un modo consciente y rápido, realizar (más o menos de un modo eficaz) una acción relativamente adaptada a la situación. Por lo que el quehacer pedagógico, se basa en la taxonomía de los dominios cognoscitivos Bloom – Anderson.
- d) El desarrollo de las competencias se crean en formación, pero también a merced de la navegación cotidiana del estudiante, de una situación de trabajo u actividades a otra. También es preciso agregar que una competencia no reviste sólo la modalidad de un atributo sino que también es una atribución que otros-as (por ejemplo, expertos-as) hacen a partir de la observación de la actuación de un profesional.

4.- Por lo tanto, el enfoque curricular basado en las competencias, nos permitirán:

- a) **Dar sentido a los aprendizajes:** Al basarse en la resolución de problemas o construcción de proyectos. Acercar al estudiante a la realidad en la que debe actuar.
- b) **Hace a los estudiantes más eficaces:** Este enfoque nos garantizara una mejor permanencia de los logros, distinguir lo que es esencial y establecer nexos entre nociones.
- c) **Fundamenta aprendizajes ulteriores:** Es una respuesta básica, ya que los-as estudiantes deben poseer estrategias para gestionar nuevos aprendizajes y suplir la obsolescencia de los saberes adquiridos en su entrenamiento.

5.- El curriculum escolar de educación pre básica, básica y media basado en competencias debe cubrir diversos aspectos tanto en la educación de los estudiantes, como también en el ejercicio y quehacer de los-as docentes, que debe estar basado en el Marco para la buena Enseñanza, ya que en él se establece lo que los-as docentes del Liceo Indira Gandhi deben saber, saber hacer y saber ser para determinar cuán bien lo hace cada uno en el aula y en la escuela. Dicho Marco establece los criterios de los cuatros dominios que se deben desarrollar en el ejercicio docente:

- a) Preparación para la enseñanza.
- b) Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje.
- c) Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes.
- d) Responsabilidades profesionales.



De esta manera, en el Liceo Indira Gandhi, se debe cambiar los paradigmas existentes en un currículum tradicional o basado solo en contenidos, con el objetivo de proporcionar a los-as estudiantes las competencias relevantes para su presente y su futuro por medio de recursos didácticos prácticos e interactivos que den el salto al logro de los aprendizajes. El-la docente que implemente el sistema basado en competencias debe estar calificado para el puesto por medio del conocimiento acerca de la implementación del sistema y la actualización constante; debe también contar con competencias interdisciplinarias y estar abierto al trabajo conjunto y en equipo que puedan apoyar en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Por medio del el sistema de competencias el-la estudiante se le proporcionarán las armas que lo ayuden en la toma de decisiones, la comprensión del mundo, hacer frente a los riesgos y emergencias, reforzar las competencias adquiridas, llegar a un pensamiento crítico así como una mayor creatividad y de flexibilidad. Para concretar lo anterior, el desarrollo de alta expectativa en nuestros-as estudiantes y docentes es primordial.

V.- MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR:

Todos los miembros de la comunidad educativa, deben velar por el buen desarrollo de las diversas dimensiones implicadas en el quehacer de los procesos formativos de la comunidad educativa; promoviendo de esta manera, la integración de aprendizajes de los estudiantes en el marco de respeto.

Las personas que la componen tanto alumnos, apoderados y funcionarios, deben cumplir con características o actitudes transversales que se correlacionen con las exigencias de los sellos y valores institucionales y de los principios que rigen nuestro establecimiento.

Dentro de las principales características se encuentran las siguientes:

- a) **Buen trato entre miembros pertenecientes:** Que puedan convivir con otras personas en un marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca, tanto dentro del establecimiento como en sus hogares.
- b) **Tolerantes:** Que sean capaces de aceptarse a sí mismos y a los demás, en el marco religioso, político y en conductas adaptativas en general.
- c) **Responsables:** Capaces de asumir acuerdos y actos, como también hacerse cargo de velar por el óptimo cumplimiento de esto.
- d) **Asertivos:** Que puedan emitir observaciones, con el objetivo que éstas sean constructivas en el marco del respeto hacia los demás.
- e) **Honestos:** Comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando los propios valores de la justicia y verdad.
- f) **Comprometidos:** Que sean capaces de fijarse objetivos y lograrlos, en pro de la educación y el desarrollo personal de los integrantes del establecimiento.



VI.- Descripción de Cargos y Funciones de los actores de la comunidad escolar:

A) Dirección: El Director o Directora del Establecimiento es la autoridad máxima dentro del plantel educacional. Solo tendrá las limitaciones específicas que pueda determinar la COMUDEF, de la cual depende, y de las normativas específicas del Ministerio de Educación. La Dirección concentra sus actividades prioritariamente en los roles de dirigir, supervisar, administrar, orientar, planificar, evaluar y facilitar la tarea educadora de todo el Colegio y sus estamentos.

B) Inspectoría General: La Inspectoría General tiene como responsabilidad cuidar que las actividades del Establecimiento se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia escolar. El cargo lo ejercerá un docente superior, con especialidad en Administración Educacional. Sus funciones principales son: velar por cumplimiento por parte de los-as estudiantes en los hábitos de puntualidad y respeto hacia las autoridades, profesores, funcionarios y compañeros del Establecimiento. Organizar y controlar el trabajo del personal paradocente, de modo que se asegure el cumplimiento de las respectivas funciones. Subrogar a la Dirección en su ausencia, entre otras funciones debidamente escritas en oficio de nombramiento al comienzo de cada año escolar.

C) Jefatura de UTP: La jefatura de Unidad Técnico Pedagógica es, la encargada de coordinar, asesorar y evaluar las funciones de su competencia que se dan en el establecimiento, tales como: orientación educacional y vocacional, planificación curricular, supervisión pedagógica, evaluación del aprendizaje y otras análogas. Tiene como finalidad facilitar el logro de los objetivos educacionales, optimizar el desarrollo de los procesos técnicos pedagógicos y constituirse en el principal soporte técnico que lidera los cambios y las acciones de mejoramiento. El cargo lo ejercerá un docente superior con formación especializada y experiencia anterior en planificación y organización del Currículum Escolar.

D) Orientación: Responsable de planificar, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades de orientación del establecimiento. Contribuye a generar y estimular las óptimas condiciones que faciliten los mejores logros de aprendizaje y desarrollo personal integral de los-as estudiantes. Sus funciones principales es de apoyar a profesoresjefes en la asignatura de orientación, atención de estudiantes y apoderadas-os. Coordinar y asesorar la planificación y ejecución de las actividades propias de programas especiales, tales como: prevención de alcoholismo, drogadicción, actividades extraescolares. Contribuir al perfeccionamiento del personal de establecimiento en materias de orientación educacional y vocacional. Coordina acciones específicas ligadas a Junaeb, tales como programa de salud, TNE, Alimentación, Rinjuv. También se encarga de diseñar e implementar el Plan de Educación en Afectividad, Sexualidad y Género del liceo, Entre otras varias funciones.

E) Encargado de Convivencia Escolar: El encargado de Convivencia Escolar, es el que diseña, elabora e implementa el plan anual de acción de convivencia escolar, además es el encargado de diseñar en conjunto con la Dirección la conformación de los equipos multidisciplinarios. Los roles del encargado de convivencia escolar son; elaborar y



llevar a cabo una estrategia de seguimiento y monitoreo del plan anual de gestión de convivencia escolar e informar al equipo directivo, al consejo escolar y a la comunidad educativa de los avances y dificultades en la implementación de dicho plan. Es el que lidera la revisión y actualización anual del Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE). Además sistematiza los avances institucionales vinculados a la promoción de la sana convivencia escolar y de la prevención de la violencia.

F) Coordinación Equipo PIE: Coordina y supervisa la ejecución de la planificación y acciones del Programa de Integración Escolar, asesorando al Equipo PIE respecto de sus funciones y responsabilidades establecidas en la normativa Vigente atinente al PIE, guía a los docentes en distintas temáticas asociadas a las necesidades educativas y como realizar adecuaciones curriculares para las mismas. Tiene la responsabilidad de mantener las diferentes plataformas ministeriales asociadas al PIE actualizadas en las formas y plazos correspondientes. Lidera en conjunto al equipo PIE el Plan de Inclusión del establecimiento y las actividades asociadas a dicho plan.

G) Coordinación Primera Infancia, Ed. Parvularia: Se encarga de representar al establecimiento, coordinar, promover adherencias y ejecutar acciones con redes externas que específicamente trabajen con la primera infancia (Chile Crece Contigo, Red de Infancia de La Florida, OLN, Etc.). Constantemente deberá chequear que el ambiente educativo cumpla con los cuidados y normas necesarios para el bienestar de los párvulos. Alertará y comunicará a los estamentos y/o funcionarios correspondientes cuando observe dificultades en el ámbito socioemocional, psicosocial, de asistencia, de salud del estudiante, entre otros aspectos similares.

H) Dupla Psicosocial: La Dupla Psicosocial realiza sus funciones bajo la acción de la Ley SEP y forma parte del equipo de Convivencia Escolar. Está conformada por profesionales de las Ciencias Sociales, Psicólogo/a y Trabajador/a Social, que tienen vasta experiencia en trabajar con estudiantes en situaciones de vulnerabilidad psicosocial, trabajo intersectorial con redes externas, formación en convivencia escolar e Inclusión educativa. Se desempeñan desde un enfoque integral de derechos con el objetivo de disminuir la deserción escolar; reestablecer derechos vulnerados en los/las estudiantes; levantar alertas sobre posible deserción escolar; psicoeducar en variadas temáticas a la comunidad; trabajar con redes de apoyo externo, realizar derivaciones, seguimientos, intervenciones y monitoreo de adherencias; su trabajo e intervenciones ayudan a mejorar la convivencia escolar al interior del establecimiento.

I) El Docente de Aula: es el encargado de impartir la enseñanza conforme con los objetivos generales de la educación y con los principios y objetivos del Establecimiento emanado a través de UTP. Es responsable de realizar las clases sistemáticas correspondientes. Es guía, animador-a y facilitador de los aprendizajes de sus alumnos, es modelo de paz y diálogo respetuoso, además de parar todo tipo de violencia de la cual sea testigo, forma y corrige hacia un trato respetuoso entre todos los estudiantes. Avisa a quien corresponda según el RICE, de faltas o hechos que interrumpa el clima de paz que queremos para nuestros espacios académicos. Para ejercer la función docente se deberá contar con título



habilitante en la asignatura o tipo de enseñanza que corresponda, o bien contar con la autorización que emite para estos efectos la Dirección Provincial de Educación. Depende directamente del Inspector General en la parte administrativa y del Jefe de U.T.P. en lo técnico.

J) Asistentes de la educación: Son aquellos funcionarios quienes asisten y facilitan el proceso de aprendizaje dentro del liceo, es decir, facilitan las condiciones que dan soporte a lo pedagógico para un buen desarrollo y buen funcionamiento del establecimiento. Son conocedores de las normas internas de convivencia escolar, mantienen un trato respetuoso con todos los actores de la comunidad educativa. Son Asistentes de la educación:

K) Encargada de CRA: La encargada de la biblioteca debe organizar eficientemente el funcionamiento de la Biblioteca para los requerimientos de los alumnos y el personal docente. Coordinarse con el personal docente para efectuar la selección y preparación del material de apoyo. Difundir oportunamente los nuevos textos o materiales que se incorporen, señalando las características y niveles a que corresponden. Mantener actualizados los registros e inventarios del material a su cargo, responsabilizándose de él. Mantiene un espacio de trabajo organizado para estudiantes y docentes, procurando en todo momento un clima de respeto. Mantiene control de los equipos electrónicos asignados a su resguardo organizándolos de la forma más eficiente posible. Entre otras funciones.

L) Inspector/a de Patio: tiene como responsabilidad apoyar complementariamente el proceso enseñanza-aprendizaje del establecimiento en labores relacionadas con Inspectoría general, quien, además, organiza y apoya en el desarrollo de sus funciones y/o tareas. Dentro de sus funciones está colaborar en la labor educacional y administrativa del Establecimiento. Cuidar la sana convivencia escolar y velar por un comportamiento respetuoso de los alumnos. Algunas de sus funciones específicas son: Controlar atrasos, inasistencias y justificativos presentados por los alumnos, promocionar la correcta presentación personal de los/as estudiantes, acompañar al alumnado en el ingreso y salida del establecimiento, acompañar a los estudiantes en los recreos y en el comedor, colaborar en posibles actividades extraescolares, Cautelar por la conservación, mantención y resguardo del edificio, mobiliario y material didáctico. Entre otras funciones.

M) Secretaria: colabora con la administración interna y externa del colegio, recibiendo y entregando información oral o escrita al personal docente, alumnos y apoderados, canalizándolas oportunamente. Dentro de sus principales funciones está el organizar y difundir oportunamente la documentación oficial del Establecimiento, guardando las reservas por la información que conoce. Llevar al día los archivos y registros del personal. Entre otras.

N) Auxiliares de Servicios: son el personal encargado del cuidado y mantención de los muebles, enseres e instalaciones del liceo, efectúan la organización y limpieza,



reparan enseres menores que se le encomienden y se encargan del aseo, desinfección y mantención de salas, patios, servicios higiénicos y dependencias administrativas del colegio.

O) Rondín: es el personal encargado de la seguridad del Establecimiento especialmente en la noche, cumpliendo labores de prevención y disuasión de elementos que quieran vulnerar las dependencias del colegio. Efectúa las rondas necesarias, Informando y dejando constancia de puño y letra en el cuaderno de novedades durante el desarrollo de sus funciones, en caso urgentes se comunica directamente y a la brevedad posible con carabineros, bomberos, ambulancias, dirección del Liceo y seguridad de la comuna. Resguarda que toda persona que ingrese al liceo sea parte de la comunidad educativa o que tenga cita formal con algún estamento escolar. Entre otras funciones.

P) Portero: Será un auxiliar designado anualmente para desempeñar esta función, quien deberá respetar y hacer cumplir los horarios de ingreso conforme a las instrucciones recibidas por Inspectoría general o la dirección del liceo. Informar a la secretaría, respecto de las visitas, proveedores y otro personal que requiera ingresar al liceo para efectuar trámites destinados a los trabajadores del Establecimiento y/o alumnado. Resguarda que toda persona que ingrese al liceo sea parte de la comunidad educativa o que tenga cita formal con algún estamento escolar, para ello confirma dicha cita con quien corresponda y espera autorización para el ingreso. Recibe y atiende a quienes transporten documentación destinada al Establecimiento o a personal de éste.

Q) Madres, Padres y/o Apoderados: La labor de educar es responsabilidad de todos los actores de la comunidad educativa; co-educar es una tarea común tanto de la escuela como de la familia, esto significa que su rol es fundamental. Se requiere entonces de madres, de padres y/o apoderados comprometidos con la labor del colegio, comprensivos con la problemática de sus hijos, participativos, comunicativos y responsables de su formación y que inculquen desde el hogar el valor del respeto, responsabilidad, solidaridad y la sana convivencia y la solidaridad.

R) Profesionales PIE: Para poder cubrir las necesidades de todos-as nuestros-as estudiantes, de manera integral, el Liceo Indira Gandhi cuenta con profesionales de apoyo multidisciplinarios comprendiendo la participación profesionales de Equipo de Integración tales como Fonoaudiólogo, Terapeuta Ocupacional, Psicopedagoga, psicóloga, Educadoras diferenciales y mediante recursos SEP, se realiza la incorporación de Dupla Psicosocial, conformada por Psicóloga y Trabajadora Social, psicólogo Encargado de Convivencia Escolar y Co- Educadoras de pre Kínder a 2° básico. El foco de este tipo de apoyos se centra en potenciar la labor educativa, a través de un trabajo bio-psico-social.



VII. ESTRUCTURA DE NIVELES Y CURSOS.

La estructura de los niveles y cursos del liceo Indira Gandhi está conformada de la siguiente forma:

Educación Parvularia	Pre Kínder	1 curso
	Kínder	1 curso
Enseñanza Básica	1er Nivel	1 curso
	2do Nivel	1 curso
	3er Nivel	1 curso
	4to Nivel	1 curso
	5to Nivel	1 curso
	6to Nivel	1 curso
	7mo Nivel	1 curso
Enseñanza Media	8vo Nivel	1 curso
	1er Nivel	2 cursos
	2do Nivel	2 cursos
	3er Nivel	2 cursos
Educación de Adultos	4to Nivel	2 cursos
	3er nivel	1 curso
	1er nivel	2 cursos
	2do nivel	3 cursos

VIII. RESULTADOS EN PRUEBAS ESTANDARIZAS:

En la actualidad, nuestro Liceo funciona en diversos niveles educativos: enseñanza pre básica, que comprende los niveles NT1 y NT2, Pre-kínder y Kínder respectivamente; enseñanza básica, de primero a octavo año básico; enseñanza media con electivos científicos, humanistas y artísticos. Comprende desde primero a cuarto año medio, contando con dos cursos por nivel; enseñanza vespertina o educación adultos, en la cual, contamos con un curso por nivel, abarcando desde 7° básico a cuarto año medio, en plan curricular de dos por uno. Contamos en la educación vespertina, con un curso de enseñanza básica y cinco cursos de enseñanza media atendiendo una matrícula total cercana a los 250 -300 estudiantes en esta modalidad. La conformación de los cursos vespertinos varía anualmente según la demanda de matrículas.

El personal humano que colabora con el funcionamiento del Liceo, es de 56 profesionales docentes, 38 asistentes que se distribuyen en auxiliares, asistentes de la Educación y asistentes profesionales no docentes. Éste número de personal puede variar, anualmente, dependiendo de la cantidad de matriculados que permitan o no abrir más cursos.

En cuanto a nuestros resultados como escuela, en la prueba anual SIMCE se ha logrado paulatinamente mejorar nuestra puntuación en la gran mayoría de las categorías de evaluación con respecto al año 2016, a saber:

**1.- RESULTADOS SIMCE⁵:****4° BÁSICO**

Sector De Aprendizaje	2016	2017	2018	2019	2020
Lenguaje	237	270	265	No se realizó por contexto de estallido social	No se realizó por pandemia
Matemática	249	262	240	No se realizó por contexto de estallido social	No se realizó por pandemia

6° BÁSICO

Sector De Aprendizaje	2016	2017	2018	2019	2020
Lenguaje	222	191	239	No se realizó por contexto de estallido social	No se realizó por pandemia
Matemática	209	220	216	No se realizó por contexto de estallido social	No se realizó por pandemia

8° BÁSICO

Sector De Aprendizaje	2016	2017	2018	2019	2020
Lenguaje	213	233	260	260	No se realizó por pandemia
Matemática	224	238	270	270	No se realizó por pandemia

II MEDIO

Sector De Aprendizaje	2016	2017	2018	2019	2020
Lenguaje	194	231	228	No se realizó por contexto de estallido social	No se realizó por pandemia
Matemática	205	209	221	No se realizó por contexto de estallido social	No se realizó por pandemia



2.-Resultados PSU:

AÑO PSU	LENGUAJE	MATEMÁTICA	PROMEDIO	CIENCIAS	HISTORIA
2015	408	425	417	418	441
2016	435	431	433	431	466
2017	430	460	445	456	464
2018	498	490	494	484	456
2019	470	468	469	461	
2020					
2021					

**3.- Índices de desarrollo Personal y Social.**

ITEMS	AÑOS		
	2017	2018	2019
Autoestima académica y motivación escolar	73%	68%	73%
Clima de Convivencia Escolar	76%	73%	73%
Participación Ciudadana	74%	74%	73%
Hábitos de vida Saludables	65%	65%	69%

Fuente: Agencia de la Calidad, sitio web institucional.

* Porcentajes representan el promedio total del Liceo.

4.- Evaluaciones Día 2021.

a) Resumen de los resultados socioemocionales por nivel. Aplicación DÍA, evaluación de monitoreo intermedio.

TEMA	SUBTEMA	% Promedio de Respuestas Favorables								
		4°B	5°B	6°B	7°B	8°B	I M	II M	III M	IV M
Vinculación Afectiva	Involucramiento Docente	85.71	81.67	84.12	87.65	85.64	91.54	90.33	93.02	88.89
	Sentido de Pertenencia	85.71	85.56	82.94	84.31	83.33	88.68	84.17	88.37	74.07
Vinculación con el Aprendizaje	Valoración de las Actividades Escolares en el Aula	68.57	62.22	61.18	64.12	74.87	83.33	72.67	71.63	75.56
	Involucramiento con las actividades escolares en casa	49.71	52.22	50.00	58.82	67.77	62.45	62.62	57.81	50.79
Seguridad y Autocuidado	Percepción de Seguridad	47.62	46.30	35.29	29.41	15.38	16.24	18.89	15.50	22.84
	Autocuidado	96.57	93.89	90.59	91.76	94.36	94.10	96.00	94.42	87.78
Impacto Personal	Autopercepción de impacto personal				51.47	57.69	57.69	33.33	42.79	42.22

Fuente: agencia de la calidad, sitio web institucional.



VIII. MONITOREO Y TRAYECTORIA DEL PEI:

a) Seguimiento:

Por tratarse del ideario institucional, será responsabilidad del equipo directivo presentar al consejo escolar, el cronograma de seguimiento y las formas en que este se realizará, el cual deberá ser aprobado en la última sesión del año 2022 y quedar en acta del consejo escolar. Luego el Equipo directivo deberá realizar el seguimiento al cumplimiento del PEI declarado. Para ellos e valdrá de información institucional, avances curriculares, avances de los distintos planes de gestión entre otra información disponible y necesaria para ese fin.

b) Proyecciones Institucional:

- ✓ El seguimiento y proyecciones de nuestro Proyecto Educativo Institucional presentará un reporte trimestral, el cual se entregará y presentará a nuestro consejo escolar.
- ✓ El reporte dará cuenta de que forma los principios educativos, los sellos y valores institucionales se han ido consolidando mediante la ejecución de todos los planes institucionales y la puesta en práctica de ellos por parte de la comunidad educativa.
- ✓ En relación a los resultados obtenidos de los seguimientos es posible establecer con toda la comunidad educativa las proyecciones que linearán nuestras metas a futuro.
- ✓ Las metas deberán reformularse cuando el indicador de logro no sea significativo para nuestra institución
- ✓ El seguimiento de la implementación e impacto de cada una de las acciones establecidas en nuestro PME se evalúan en tres momentos al año. En el diagnóstico, durante el proceso y al finalizar el ciclo anual, evaluaciones en donde participan todos los integrantes de la Comunidad Educativa y/o representantes de los estamentos escolares, quienes luego hacen la bajada de información a sus bases.
- ✓ El Proyecto Educativo Institucional se evalúa cada cuatro años y en esta etapa participan, al igual que en el PME, toda la comunidad educativa.

“COMUNIDAD LICEO INDIRA GANDHI 2022 - 2023”